



AYUNTAMIENTO DE
CHURRIANA
DE LA VEGA

Concurso Cruces de Mayo 2021

The poster has a yellow background with red circular accents and a central white flower cross. Text includes: 'CONCURSO CRUCES DE MAYO 2021', 'Del 28 de Abril al 1 de Mayo', 'PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTA LAS BASES LEGALES DEL CONCURSO EN: WWW.CHURRIANADELAVEGA.ORG', '#CRUCESDEMAYOCHURRIANA2021', 'CATEGORÍAS ESTABLECIDAS FAMILIAR COMERCIO LOCAL', and logos for the Ayuntamiento de Churriana de la Vega and Diputación de Granada.

CONCURSO
CRUCES DE MAYO 2021

Del **28** de Abril al 1 de Mayo

PARA MAYOR INFORMACIÓN CONSULTA LAS BASES LEGALES DEL CONCURSO EN: WWW.CHURRIANADELAVEGA.ORG

#CRUCESDEMAYOCHURRIANA2021

CATEGORÍAS ESTABLECIDAS
FAMILIAR
COMERCIO LOCAL

Ayuntamiento de CHURRIANA DE LA VEGA

Diputación de Granada

Se acerca el lunes 3 de mayo, Día de la Cruz, festividad tradicional y alegre en nuestro pueblo.

Pese a que las circunstancias sanitarias debidas a la pandemia producida por la covid-19 han mejorado este año, hemos consensuado por el equipo del gobierno municipal que el Concurso de Cruces de Mayo 2021, continuará siendo de forma virtual a través de las redes sociales.

Estamos seguros de que más pronto que tarde podremos volver a celebrar nuestras fiestas todos juntos, y venceremos de una vez por todas este virus.

Categoría familiar

1.- Si estás empadronado en Churriana de la Vega, queremos que realices una Cruz de Mayo desde el balcón, habitación, patio o terraza de tu casa dentro de nuestro municipio.

En la Cruz realizada debe aparecer de forma clara un cartel escrito a mano con el título "**Cruces de Mayo 2021**".

2.- Utiliza los recursos que tengas a tu alcance para poder recrearla y hacer que vuele vuestra imaginación al máximo.

3.- Se valorará encarecidamente la creatividad, originalidad, imaginación y trabajo en el sitio de realización y el entorno que rodea a la cruz.

4.- Se tomará como referencia esencial para el criterio de valoración por parte del jurado que la familia también recree el ambiente de este día tan especial para nuestro municipio.

Los participantes deberán transmitirnos esa alegría junto con los trajes de flamencos, música, baile e incluso comida típica de esta fiesta popular del Día de la Cruz en Churriana de la Vega.

¡Si tienes un comercio en Churriana de la Vega, animate a participar!

1.- Si tienes un comercio local en Churriana de la Vega, te invitamos a que realices una Cruz de Mayo desde tu escaparate o situación estratégica donde el público visitante pueda verla.

En la Cruz realizada debe aparecer de forma clara, un cartel escrito a mano con el título "**Cruces de Mayo 2021**".

2.- Utiliza los recursos que tengas a tu alcance para poder recrearla y haciendo volar tu imaginación.

3.- Se valorará la creatividad, originalidad, imaginación y trabajo en el lugar de realización y el entorno que rodea a la cruz.

BASES LEGALES DEL CONCURSO

1.- El plazo para participar en el Concurso será desde el 28 de abril al sábado 1 de mayo 2021 hasta las 23: 55h.

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

CATEGORÍA FAMILIAR :

Podrán participar todos los miembros de la unidad familiar que estén empadronados en Churriana de la Vega, incluyendo las mascotas, siempre y cuando el trato sea de forma responsable y no vejatorio para el animal.

3.- Sube 3 fotos máximo o un vídeo no superior a 2 min de grabación a la red social de Facebook desde tu muro, acompañado del hashtag:

#CrucesdeMayoChurriana2021

4.- Quedarán clasificadas para la Final del Concurso, las **diez cruces** que reciban mayor número de reacciones positivas en ambas categorías establecidas con "Me gusta" o "like" en su publicación desde la fecha indicada para la participación abierta hasta el cierre de esta, que comprende desde el 28 de abril hasta el 1 de mayo a las 23: 55h.

5.- El domingo día 2 de mayo a las 12:00 h., se realizará una conexión en directo a través del canal de YouTube del Ayuntamiento de Churriana de la Vega desde el enlace que publicaremos en esta misma página de Facebook. Los miembros del jurado realizarán su veredicto en la elección de los tres participantes ganadores con 1º Premio, 2º Premio y 3º Premio de la categoría establecida en el Concurso de Cruces de Mayo 2021 y el día 3 de mayo se anunciarán mediante la página

de Facebook del Ayuntamiento de Churriana de la Vega los ganadores de cada categoría.

6.- A cada miembro del jurado se le concederán de 1 a 11 puntos que tendrán que distribuir según criterio y preferencia personal.

7.- En caso de empate entre participantes del concurso, se tomará como referencia de desempate aquellos participantes que hayan recibido mayor número de 11 puntos ó 10 puntos en las votaciones emitidas por los miembros del Jurado anteriormente.

8.- Los miembros del Jurado estarán constituidos por personalidades vinculadas al mundo de la publicidad, estilismo o diseño.

9.- El Ayuntamiento de Churriana contactará con cada uno de los ganadores de las distintas categorías la semana posterior a la finalización del concurso por mediación de mensajes a través de la red social dónde se ha realizado el concurso.

10.- Recuerda que las publicaciones en Facebook deben de estar subidas en "Modo Público" para que podamos visualizarlas y siempre deberán ir acompañadas por el hashtag:

#CrucesdeMayoChurriana2021

11.- Quedarán descalificados aquellos participantes que no cumplan los requisitos establecidos o divulguen cualquier tipo de soporte o contenido que no sea el marcado por las normas del concurso.

12.- Si se detecta alguna irregularidad de votación en la recepción inicial de "Me gusta" o "likes" que puedan ser conseguidos en páginas o soportes en las redes sociales de intercambios en likes o incurrir en algo que no sea lo marcado por las normas del concurso o alguna imagen que pueda causar malestar público, inmediatamente será descalificado.

13.- Los participantes consienten la divulgación y explotación de las Cruces presentadas en cualquier tipo de soporte o publicación y eximen a la organización de cualquier responsabilidad derivada del plagio o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir los participantes del evento.

14.- Queda totalmente prohibida la participación de fotografías o vídeos de cruces en patios, balcones o espacios asignados para la realización de esta, que no hayan sido realizadas por los participantes del concurso en el tiempo establecido para la participación del Concurso Cruces de Mayo 2021.

15.- El Ayuntamiento de Churriana de la Vega, tiene la potestad de comprobación o verificación de las Cruces presentadas al concurso visitando el domicilio del participante antes de la conclusión del veredicto por los Miembros del Jurado, si surgiera cualquier tipo de duda ante su realización o simplemente se requiera por parte del jurado.

16.- En caso de suspensión del concurso por fuerza mayor, o falta de participación, los participantes eximen a la organización y al Ayuntamiento de Churriana de la Vega de toda responsabilidad por daños y perjuicios relacionados con la dinámica del concurso.

17.- Los participantes del Concurso de Cruces de Mayo 2021 consienten la divulgación y explotación de las imágenes que puedan ser tomadas en la entrega de premios o cualquier evento alternativo para éste precedente por el Ayuntamiento de Churriana de la Vega así como las fotos y vídeos presentados en cualquier tipo de soporte o publicación y eximen a la organización de cualquier responsabilidad derivada a otra transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir los participantes del evento.

CATEGORÍA COMERCIAL:

1º Si tienes un comercio local en nuestro municipio también puedes participar este año 2021 realizando tu Cruz de Mayo y participando del ambiente festivo que tanto nos gusta. Desde el día 29 de abril hasta el día 2 de mayo inclusive será la fecha límite para realizar la Cruz e inscribirse en el Concurso de Cruces de Mayo 2021.

Puedes realizar la inscripción mandando un correo con los datos personales del participante, nombre del comercio y teléfono de contacto al correo electrónico:

prensa@churrianaodelavega.org

2º Los comercios locales del municipio que quieran participar deberán de realizar la Cruz de Mayo en el espacio que vea conveniente con buena visibilidad para que el público pueda visitarla sin problemas de acceso, ya sea escaparate o exterior del comercio. En todo momento se deberán mantener las medidas establecidas de seguridad y distanciamiento social en vigencia por la normativa en el momento de ejecución del evento.

3º Las Cruces deberán ser inscritas al Concurso a través del correo electrónico: prensa@churrianaodelavega.org, o bien llamando al teléfono de contacto del Ayuntamiento Churriana de la Vega: **958 550874**

4° A lo largo del lunes día 3 de mayo, los miembros del jurado visitarán cada una de las cruces comerciales inscritas en el concurso, y evaluarán según su criterio personal tomando en cuenta los requisitos establecidos en las bases legales.

Se tendrá en cuenta la creatividad y originalidad, además de la decoración y entorno creado para conmemorar este día tan especial en nuestro municipio.

5° Durante el 3 de mayo se otorgarán los premios a las tres mejores Cruces de Mayo 2021, el fallo del jurado se hará saber a través de las distintas plataformas virtuales tuteladas por el Ayuntamiento de Churriana de la Vega, así como a través de vía telefónica o sms indicando en la base de datos de la inscripción inicial.

6° En caso de suspensión del concurso por fuerza mayor, o falta de participación, los participantes eximen a la organización y al Ayuntamiento de Churriana de la Vega de toda responsabilidad por daños y perjuicios relacionados con la dinámica del concurso que puedan surgir en el comercio participante en esta promoción.

7.- Los participantes del Concurso de Cruces de Mayo 2021 consienten la divulgación y explotación de las imágenes que puedan ser tomadas en la entrega de premios o cualquier evento alternativo para éste precedente por el Ayuntamiento de Churriana de la Vega así como las fotos y vídeos presentados en cualquier tipo de soporte o publicación y eximen a la organización de cualquier responsabilidad derivada a otra transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir los participantes del evento.

PREMIOS CATEGORÍA FAMILIAR

1er Premio: Diploma participativo, 100 euros, un jamón y un queso.

2º Premio: Diploma participativo, 75 euros, una paletilla de jamón y 6 botellas de vino ecológico.

3er Premio: Diploma participativo, 50 euros, un queso semicurado y 6 botellas de vino ecológico.

PREMIOS CATEGORÍA COMERCIAL

1er Premio: Diploma participativo y 100 euros

2º Premio: Diploma participativo y 75 euros

3º Premio: Diploma participativo y 50 euros